



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

CONTRATO N°.	MC-IP-006-2024 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA DENTRO DE LOS EVENTOS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	MARIA ELENA CALDERON BERMUDEZ
NIT / CC	51.689.588 Expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDRES DAVID LEON ZAPATA Secretario General y de Gobierno
FECHA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2024
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE CORTE / INFORME	01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	03 DE JULIO DE 2024
NUMERO DE INFORME	TRES (03)

1. OBJETIVO:

Verificar por el Supervisor del Contrato, la labor realizada por el Contratista, durante el periodo contractual, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo.

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades
- Cuenta de cobro
- Copia del pago al Sistema de S.S.
- Registro fotográfico

3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en la Mínima Cuantía No. **MC-IP-006-2024 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024**, celebrado entre el Municipio de Manta (CUND) y MARIA ELENA CALDERON BERMUDEZ

El contrato se está ejecutando dentro del plazo establecido en la propuesta.

Como soporte del presente informe, reposan en el expediente donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, así como la respectiva factura por el valor descrito en el presente informe.

4. SOLICITUDES A REALIZAR AL CONTRATISTA:

- Ninguna

5. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



Por parte de la supervisión se evidencia el cumplimiento en un 100% en la inversión y el apoyo por parte de MARIA ELENA CALDERON BERMUDEZ de las actividades establecidas dentro de la la Mínima Cuantía No. MC-IP-006-2024:

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

ITEM	PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS, DESCRIPCION, IDENTIFICACION ADICIONAL Y CALIDAD MINIMA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO: de acuerdo a las características técnicas presentadas en el anexo técnico	0	\$13.000	\$0
2	ALMUERZO: de acuerdo a las características técnicas presentadas en el anexo técnico	32	\$13.000	\$416.000
3	CENA: de acuerdo a las características técnicas presentadas en el anexo técnico	5	\$13.000	\$65.000

ÍTEM	SERVICIO/ PATRÓN DE DESEMPEÑO	RESULTADOS:
1	Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.	No se presentaron observaciones por parte del supervisor
2	Cumplir bien y fielmente el objeto del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato
3	Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato	Ya se cumplió con este requisito
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se ha cumplido con lealtad y buena fe la etapa contractual.
7	Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Se han presentado las facturas, informe por parte del contratista con su registro fotográfico los cuales se han radicado en los tiempos establecidos
8	El cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 De 2007 Y Art. 244 de la ley 1955 de 2019	Se realiza el debido aporte de seguridad social pata lo cual se adjunta planilla de pago



10	Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	Se ha prestado la debida atención con diligencia y pronta respuesta dando cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del contrato
11	Garantizar el suministro de alimentos en las fechas y lugares que disponga la administración municipal para lo cual debe prestar la dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.	Se ha realizado el suministro de la alimentación de acuerdo con las minutas preestablecidas en el contrato, de acuerdo con el lugar, fecha y hora entregada por el Municipio de Manta
12	Que los productos solicitados sean de la calidad solicitada y buena presentación.	Se garantiza la buena calidad y presentación de los alimentos en la mesa y con las características dentro del contrato y las minutas

A continuación se hace la relación del suministro realizado

DESAYUNOS

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DE LA RACIÓN
FRUTA	Porción de fruta picada sin cascara (120 grs)
PROTEINA	Huevo, queso, carnes frías y/o cárnicos (mínimo 100g en cocido)
HARINAS	2 porciones variadas (100g c/u). Palito de queso, buñuelo, almojábana, croissant, empanada, pastel hojaldrado (carne, pollo o mixto), pan integral o blanco, arepa de maíz.
LIQUIDO	jugo (350 ml) o bebida caliente (200 ml)

ALMUERZO

PRODUCTO	Características de la Ración
FRUTA	Porción de fruta picada sin cascara (120 grs)
PROTEINA	Magra de res (100 grs) o de cerdo (92 grs) o filete pechuga de pollo (86 grs) o perril pollo (165 grs con hueso) o filete de pescado (90 grs neto) o pescado entero Mojarra/ capaz/bocachico (180 grs neto)
HARINAS	Cereal: Arroz (114 grs) y/o pasta (80 grs)
LEGUMBRES, VERDURAS Y GRANOS	Ensalada cruda (80 grs) y/o verdura cocida (60grs) Lenteja, garbanzo, frijol bola roja (80 grs), Raíces, tubérculos o plátanos: papa (92 gr cocida, 46 gr francesa o chips, (75 gr dorada), plátano (63 gr tajadas fritas, 68 gr patacón verde, 87 gr patacón maduro), y/o yuca: (92 gr cocida, 73 gr dorada)
LIQUIDO	Gaseosa o jugo (350 ml)

CENA

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DE LA RACION
SOPA O CREMA	sopa de verduras o arroz o pasta o sancocho o plátano o crema (300 cc)
PROTEINA	Magra de res (100 grs) o de cerdo (92 grs) o filete pechuga de pollo (86 grs) o perril pollo (165 grs con hueso) o filete de pescado (90 grs neto) o pescado entero Mojarra/ capaz/bocachico (180 grs neto)
HARINAS	Cereal: Arroz (114 grs) y/o pasta (80 grs)



LEGUMBRES, VERDURAS Y GRANOS	Ensalada cruda (80 grs) y/o verdura cocida (60grs) Lenteja, garbanzo, frijol bola roja (80 grs), Raíces, tubérculos o plátanos: papa (92 gr cocida, 46 gr francesa o chips, (75 gr dorada), plátano (63 gr tajadas fritas, 68 gr patacón verde, 87 gr patacón maduro), y/o yuca: (92 gr cocida, 73 gr dorada)
LIQUIDO	Gaseosa o jugo (350 ml)

Con un total de 37 raciones entregadas

6. SOLICITUDES POR REALIZAR A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION:

➤ Ninguna

EJECUCIÓN FINANCIERA:

DESCRIPCIÓN		VALORES EN PESOS
VALOR INICIAL REGISTRADO		\$5.993.000,00
VALOR PAGO 001	22 DE MARZO DE 2024 AL 05 DE ABRIL DE 2024	\$ 2.210.000,00
VALOR PAGO 002	06 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024	\$ 585.000
VALOR A PAGAR	01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024	\$ 481.000
VALOR EJECUTADO CONTRATO		\$ 3.276.000,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 2.717.000,00

7. FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión no existen circunstancias que pongan en riesgo con la ejecución del contrato.

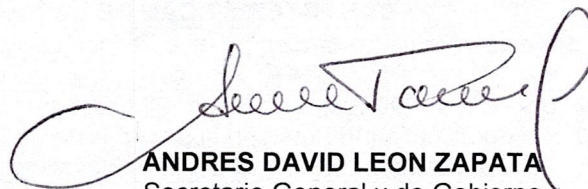
8. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que la ejecución se encuentra dentro de los parámetros contratados, según informe de actividades.

9. CONCLUSIONES:

Se recomienda proceder a efectuar el pago parcial correspondiente al suministro de alimentación durante el periodo el 01 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024, por el valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$481.000,00)**, de acuerdo con el valor, forma y demás condiciones de pago pactados del aquí referido.

Se expide en el Municipio de Manta, Cundinamarca; a los tres (03) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).



ANDRES DAVID LEON ZAPATA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor